



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



Invitación: Adjudicación Directa, con Cotización de
Tres Proveedores

Oficio Número: CA/0002/2025.

San Luis de la Paz, Gto., a 28 de abril de 2025.

XXX.

Calle:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono:

Correo:

Recibí
Invitación
Daniel Alejandro
Feregrino Armendariz
29/Abr/25

El Municipio de San Luis de la Paz, Gto., a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 48 fracción I inciso d) de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; Artículo 73 fracción II de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2025; Artículos 1º, 5º fracción I, 7º fracción III y VIII y 44 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato, por este conducto y de la manera más cordial, me permito invitarlo a participar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa con Cotización de Tres Proveedores**, para la Contratación de Servicio Especializado, para realizar el evento denominado "Día del Maestro", solicitado por la Oficialía Mayor.

Volumen a Adquirir: (1) Servicio Especializado para 1100 personas, todo incluido (Banquete en 3 tiempos, Decoración, Mobiliario, Centro de Mesa, Coordinación del Evento, etc.).

Lugar y Tiempo de entrega: La entrega será en las instalaciones del Salón Atenas; el día 16 de mayo del presente año.

Condiciones de pago: De acuerdo con el artículo 46 fracción I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se podrá otorgar hasta un 50% de anticipo previamente garantizado y el porcentaje restante será una vez culminado el proceso satisfacción del Municipio, la cual para dicho pago la dirección responsable de seguimiento deberá entregar a este departamento de comité de compras una acta de entrega recepción, escrito donde el área solicitante recibió a satisfacción, así como evidencia de dicha entrega, de igual manera se deberá garantizar el cumplimiento de contrato del 10% del total de lo contratado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la garantía de cumplimiento se requerirá en el supuesto de que el proveedor realice la entrega de los servicios contratados.

No podrán participar las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos establecidos en el artículo 39 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Luis de la Paz, Gto.

Recibí Invitación
30/Abr/2025.

Blanca Esthela Alvarez Guerrero
Blanca Alvarez C



01 (468) 688 23 31



Mina 101 Col. Centro C.P. 37900
San Luis de la Paz, Guanajuato



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027

Información General



Primera: deberá presentar la **Propuesta Técnica** en un sobre debidamente cerrado y firmado en la cerradura de modo que abrace la pestaña y el sobre, posteriormente deberá sellar la firma con cinta adhesiva que deberá contener:

1.1 Carta de Intención en participar en hoja membretada y con firma autógrafa de la persona autorizada para ello.

1.2 Si se tratare de persona moral, deberá acreditar su personalidad jurídica presentando la siguiente documentación:

- a) Copia simple de escritura del Acta Constitutiva.
- b) Copia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyente R.F.C..
- c) Copia de identificación del Representante Legal.
- d) Copia del poder notarial, en caso de que no obre su personalidad en el Acta Constitutiva.

1.3 Si se tratare de una Persona Física deberá anexar copia presentando la siguiente documentación:

- a) Copia de su Identificación Oficial.
- b) Copia de su Registro Federal de Contribuyente R.F.C..

1.4 Deberá presentar Opinión de Cumplimiento positiva emitida por el SAT, para acreditar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, respecto al pago de impuestos federales, de conformidad con lo dispuesto por el Código fiscal de la federación, en el apartado de disposiciones generales de la miscelánea fiscal, con vigencia no mayor de 30 días naturales a la fecha del acto de apertura de ofertas.

1.5 Deberá anexar Currículum Vitae del Proveedor o en relación a las actividades relacionadas a la adquisición y suministro a ofertar.

1.6 Deberá estar inscrito y/o al corriente en el padrón de proveedores del Municipio de San Luis de la Paz, debiendo anexar copia del recibo de pago.

1.7 Ficha Técnica del Cemento a ofertar.

Segunda: Deberá presentar la **Propuesta Económica** en hoja membretada y con firma autógrafa de la persona autorizada para ello, en sobre debidamente cerrado y firmado en la cerradura de modo que abrace la pestaña y el sobre, posteriormente deberá sellar la firma con cinta adhesiva y la oferta económica deberá contener:

- 1. Cantidad.
- 2. Subtotal.
- 3. Importe del 16% correspondiente al Impuesto al valor agregado I.V.A.
- 4. Importe total cotizado.



H. AYUNTAMIENTO

5. Firmado de los precios.

6. Especificaciones y Condiciones de pago.

7. Lugar y Tiempo de Entrega.

8. En caso de que el licitante ofrezca porcentajes de descuentos, deberá expresarlo precisamente en el escrito de oferta, aspecto que será objeto de evaluación para la adjudicación, si los ofrece con posterioridad a la admisión de su oferta no tendrá validez.

9. Anexar Datos Bancarios para Pagos por Transferencias Electrónicas.



Tercera: Previo a la firma del contrato, el Proveedor seleccionado deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, en caso de tratarse de persona moral.

Cuarta: La información entregada deberá ingresarse en el orden solicitado dentro de la presente invitación y con las características respectivas ya mencionadas.

Quinta: Conforme al artículo 88 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Luis de la Paz, Gto., manifiesta el contrato se suscribirá en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique el fallo de adjudicación correspondiente.

Las **Propuestas Técnica y Económica** deberán ser entregadas al L.C.I. Luis Antonio Tello Sánchez, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, ubicado en la calle Morelos número 102, planta baja, zona centro de esta ciudad y dirigido al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Luis de la Paz, Gto. L.A.E. Alejandro García Martínez, a más tardar **a las 10:00 horas del día 02 de mayo de 2025.**

Nota: Ningún funcionario o empleado de la administración municipal está facultado para condicionar los trámites de compra a cambio de comisiones en efectivo o en especie, cualquier irregularidad de esta naturaleza favor de notificarla al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Luis de la Paz, Gto, al teléfono 688-23-31.

Sin más por el momento, me encuentro a sus apreciables órdenes para cualquier duda o situación al respecto.

ATENTAMENTE

Reg. L.A.E. Alejandro García Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios.



01 (468) 688 23 31



Mina 101 Col. Centro C.P. 37900
San Luis de la Paz, Guanajuato

